

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Cuenta Pública Participativa 2019



Superintendencia
de Insolvencia y
Reemprendimiento

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Superir

Breve historia en el tiempo

1 de abril:
Inicia funciones la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

9 de octubre:
Entra en vigencia la Ley 20.720



2002

En el marco de la Reforma Procesal Penal, la entonces Fiscalía Nacional de Quiebra es elevada a la categoría de Superintendencia de Quiebras.

La Ley 20.004 entrega a la Superintendencia de Quiebras atribuciones para ejercer su rol fiscalizador y regulador de la sindicatura privada.

2005

2013

Se promulga el 30 de diciembre la Ley 20.720 de Reorganización y Liquidación de Bienes de Empresas y Personas.

2014

Big Bang
en el tratamiento de la insolvencia en Chile.

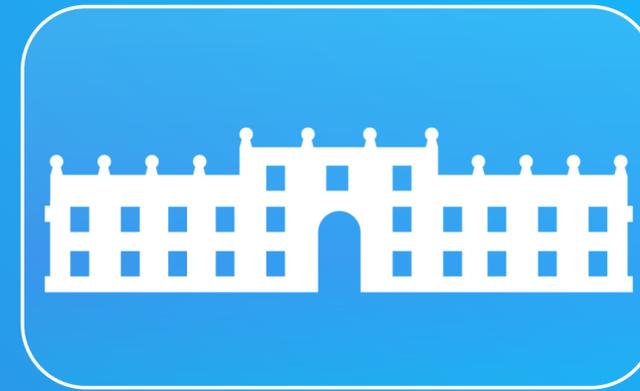
Superintendencia



SERVICIO PÚBLICO
AUTÓNOMO



PERSONALIDAD
JURÍDICA PROPIA



RELACIÓN CON EL EJECUTIVO
A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO

Organización

La institución es dirigida por un Jefe de Servicio, a quien se le otorga el cargo de Superintendente y es nombrado directamente por el Presidente de la República.

El Jefe de Servicio y sus jefaturas acceden a sus cargos a través de la selección realizada por la Alta Dirección Pública.

SUPERINTENDENTE



JEFATURAS



160
Funcionarios/as
a nivel país

74 %
Son profesionales

10,5
Años de antigüedad promedio

50 % - 50%
Composición por género

Funciones

- Fiscalizar, regular y sancionar las actuaciones de los entes que intervienen en los procedimientos concursales.
- Facilitar acuerdos de Renegociación para las personas deudoras.
- Orientar a personas y empresas que han incurrido en dificultades económicas e insolvencia.
- Realiza el registro público de los procedimientos concursales, continuación de actividades económicas y Asesorías Económicas de Insolvencia a través de la plataforma digital, llamada Boletín Concursal.

Al iniciar 2020, la Superir se ha enfocado en apoyar oportunamente a personas y Pymes, en la contingencia sanitaria

Trámites en línea

Lo invitamos a usar la **plataforma web** para hacer la mayor cantidad de trámites y consultas.

Click Aquí

Aviso importante

Prórroga Suspensión

- Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora.

Asistencia a Pymes en Insolvencia



La **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento** está prestando asesoría a Pymes que estimen se encuentren en situación de insolvencia actual o potencial.

Si su empresa esta en esta situación, realice este formulario.

Acceso a Pymes

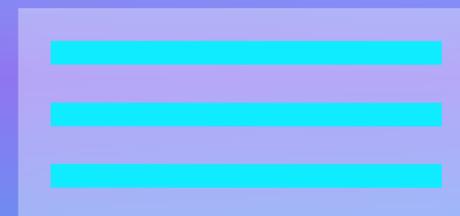
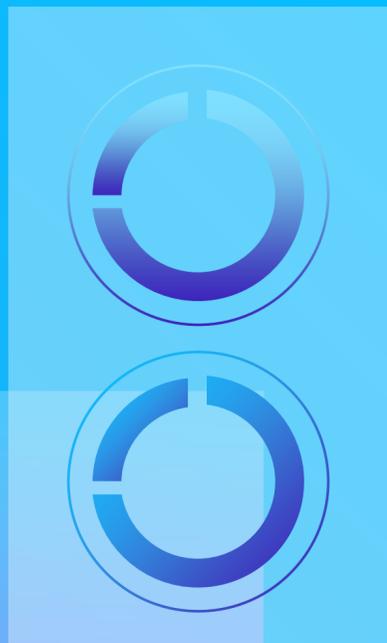
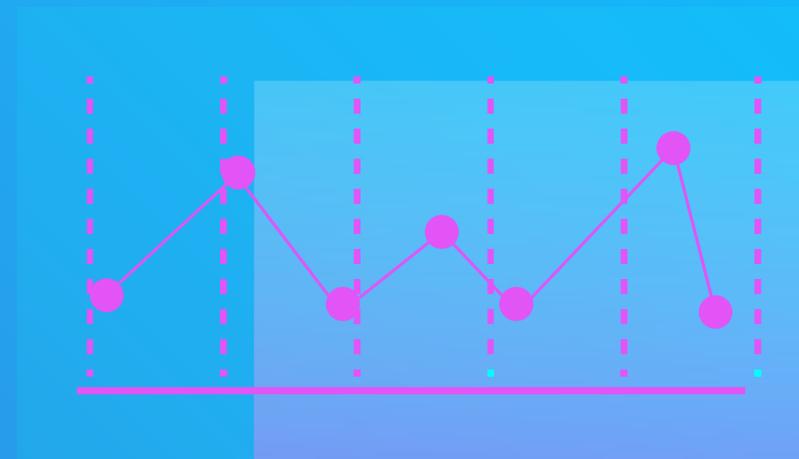
¿Cómo está tu emprendimiento?

Primero te invito a obtener un **prediagnóstico** de la situación financiera de tu emprendimiento usando la siguiente **calculadora virtual**, la que te entregará un balance contable de tu negocio.

CALCULAR



Estadísticas 2019



Procedimientos Ley 20.720



● PERSONAS

Renegociación

Liquidación

● EMPRESAS

Reorganización

Liquidación

Procedimiento de Renegociación

Evolución de los procedimientos iniciados

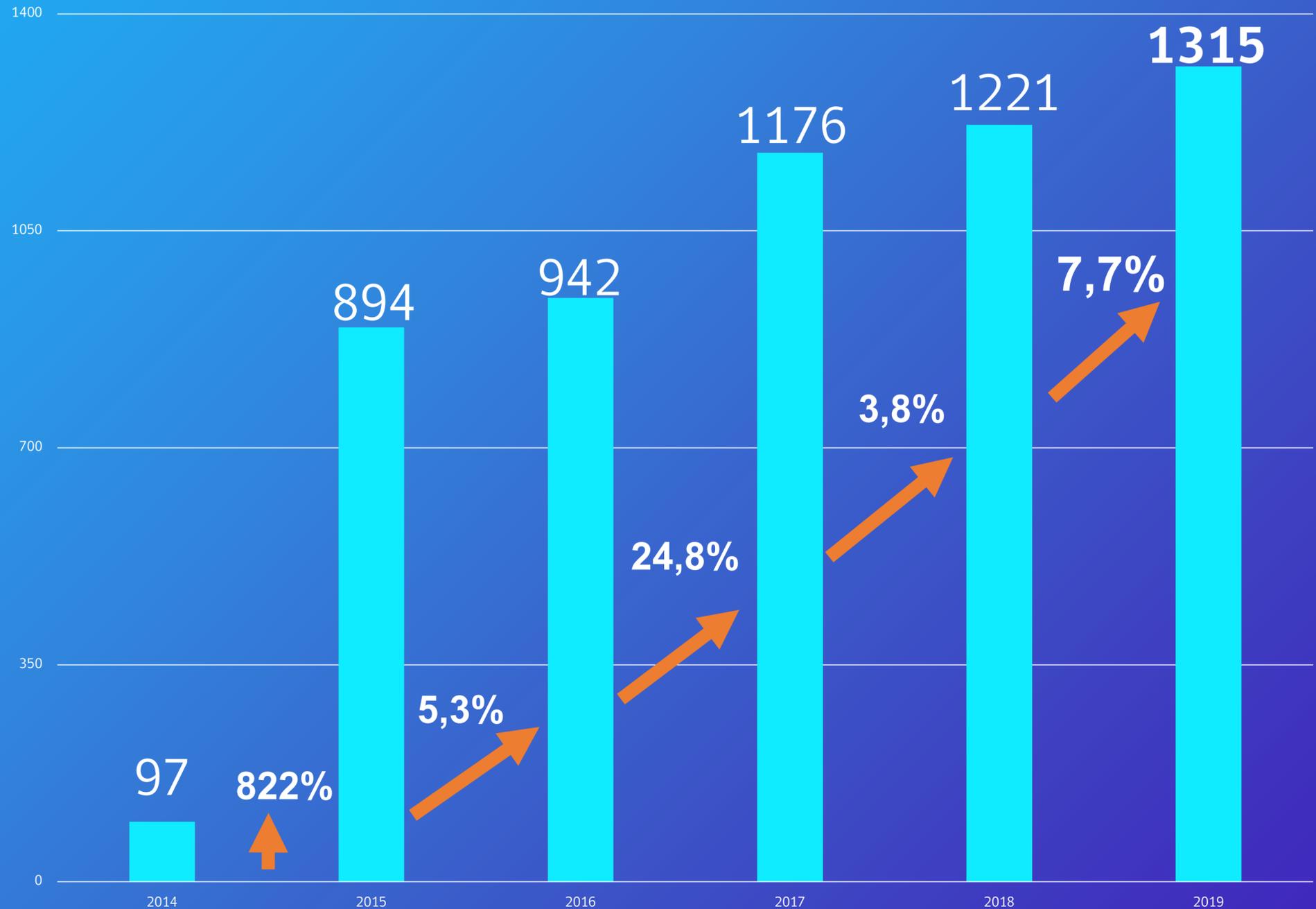
Procedimiento administrativo y gratuito en que la Superir actúa como facilitadora de acuerdos entre la Persona Deudora y sus acreedores.

La finalidad es que el deudor pueda obtener mejores condiciones para pagar todas sus deudas.

Esto se efectúa en audiencias que se celebran en la Superir.

El deudor realiza una propuesta de pago ajustada a su realidad económica.

Si es aceptada la propuesta, el deudor comienza a pagar en nuevas condiciones, bajando su carga financiera. Además, se produce la eliminación de antecedentes comerciales y registros de deuda, al término del procedimiento.



Antecedentes generales de la Renegociación



Audiencias
2014-2019

Total de Renegociaciones
2014-2019:
5.645

Perfil

44%
Mujeres

56%
Hombres

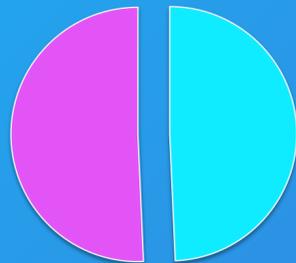
30 y 44 Años edad promedio

\$27.959.711 Pasivo promedio renegociado

\$250.001 – \$500.000 Tramo de ingreso

- Se han celebrado un total de **11.274**
- **10.388** terminaron en acuerdo
- **92%** tasa de éxito

58%
Regiones



42%
Región
Metropolitana

Descentralización de
procedimientos iniciados

Pasivo renegociado

Audiencias de Renegociación con acuerdo y pasivo renegociado
Periodo 2015 a 2019



Procedimiento de Liquidación de Personas

Permite saldar deudas mediante la venta de los bienes y activos incautados a la persona.

La persona debe presentar una solicitud de liquidación en el tribunal que corresponda a su domicilio, en compañía de un abogado.

Una vez terminado todo el procedimiento, se entenderán extinguidos los saldos de las deudas que no lograron ser pagadas con la venta de los bienes.

La Superir fiscaliza el proceso y el actuar del liquidador.

La persona podrá solicitar la eliminación de sus deudas extinguidas, de cualquier registro público o privado.

Evolución de los procedimientos iniciados



Antecedentes generales de Liquidación de Personas



Total de Liquidaciones
2014-2019:
11.780

39%
Mujeres

61%
Hombres

30 y 44 Años edad promedio

Procedimientos Ley 20.720



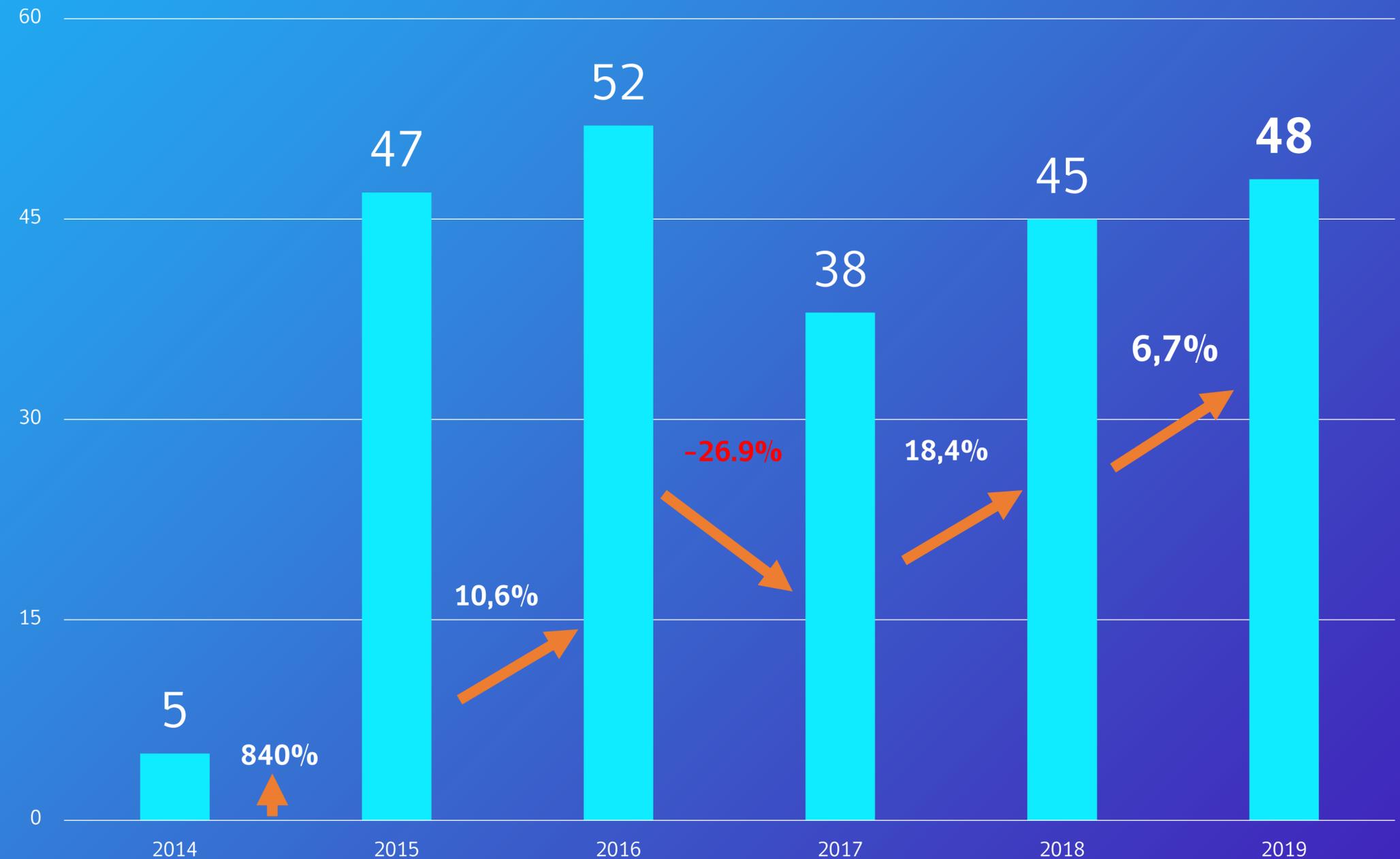
● EMPRESAS

Reorganización

Liquidación

Procedimiento de Reorganización

Evolución de los procedimientos iniciados



Es un procedimiento Judicial

Busca la reestructuración de la empresa

Su eje es mantener la unidad productiva mientras aún es viable

Fomenta los acuerdos con los acreedores

La empresa logra establecer nuevos acuerdos financieros que le permiten seguir funcionando

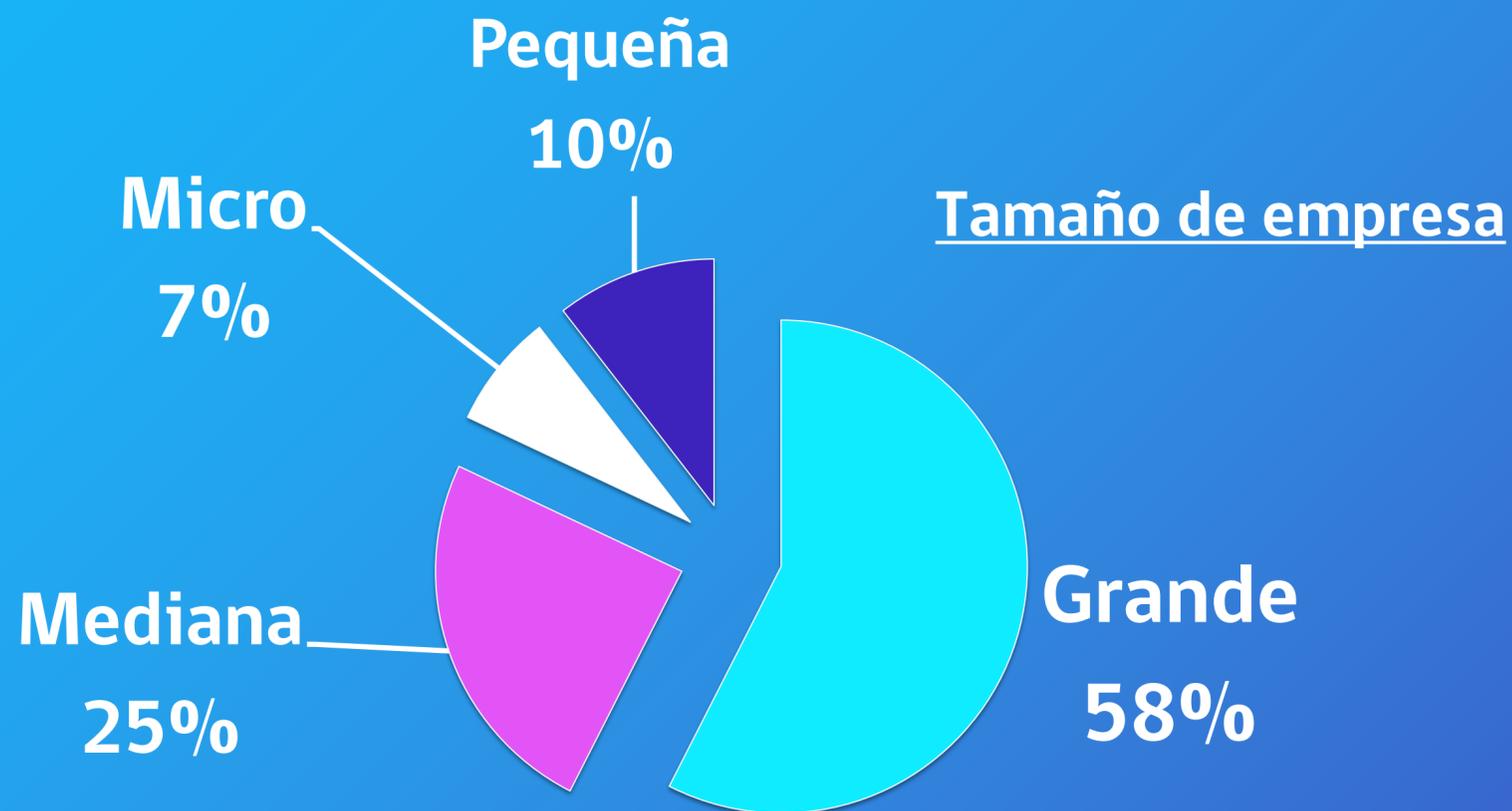
Procedimiento de Reorganización



**Total de Reorganizaciones
2014-2019: 235**

**34%
Regiones**

**66% Región
Metropolitana**



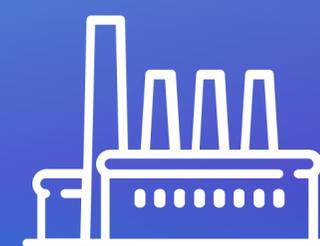
Rubros



**23%
Comercio**



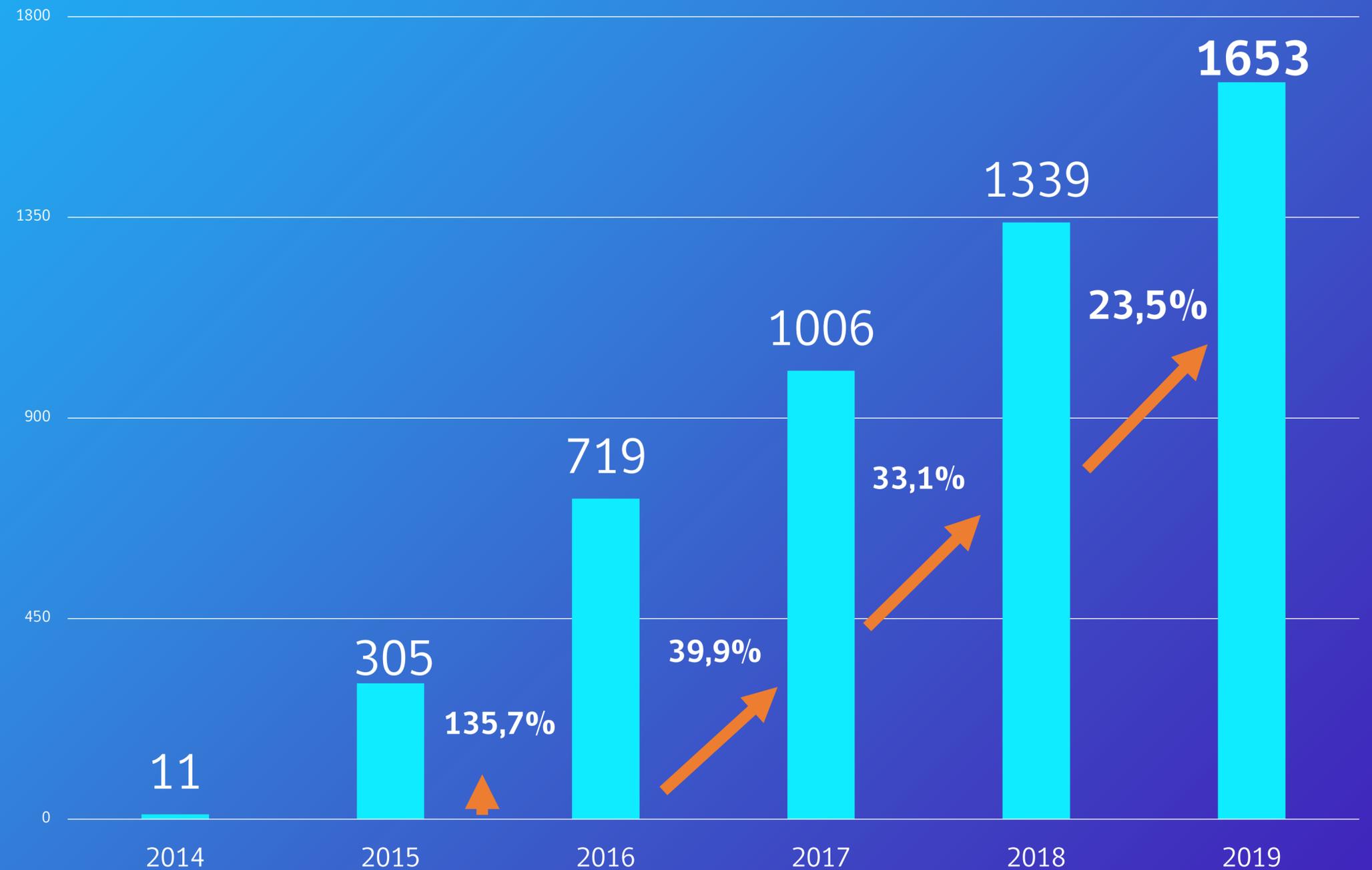
**19%
Construcción**



**16%
Industrias
Manufactureras**

Procedimiento de Liquidación de Empresas

Evolución de los procedimientos iniciados



Es un procedimiento Judicial

La empresa se somete al procedimiento de manera voluntaria o forzosa

Permite saldar deudas mediante la venta de los bienes y activos de la empresa

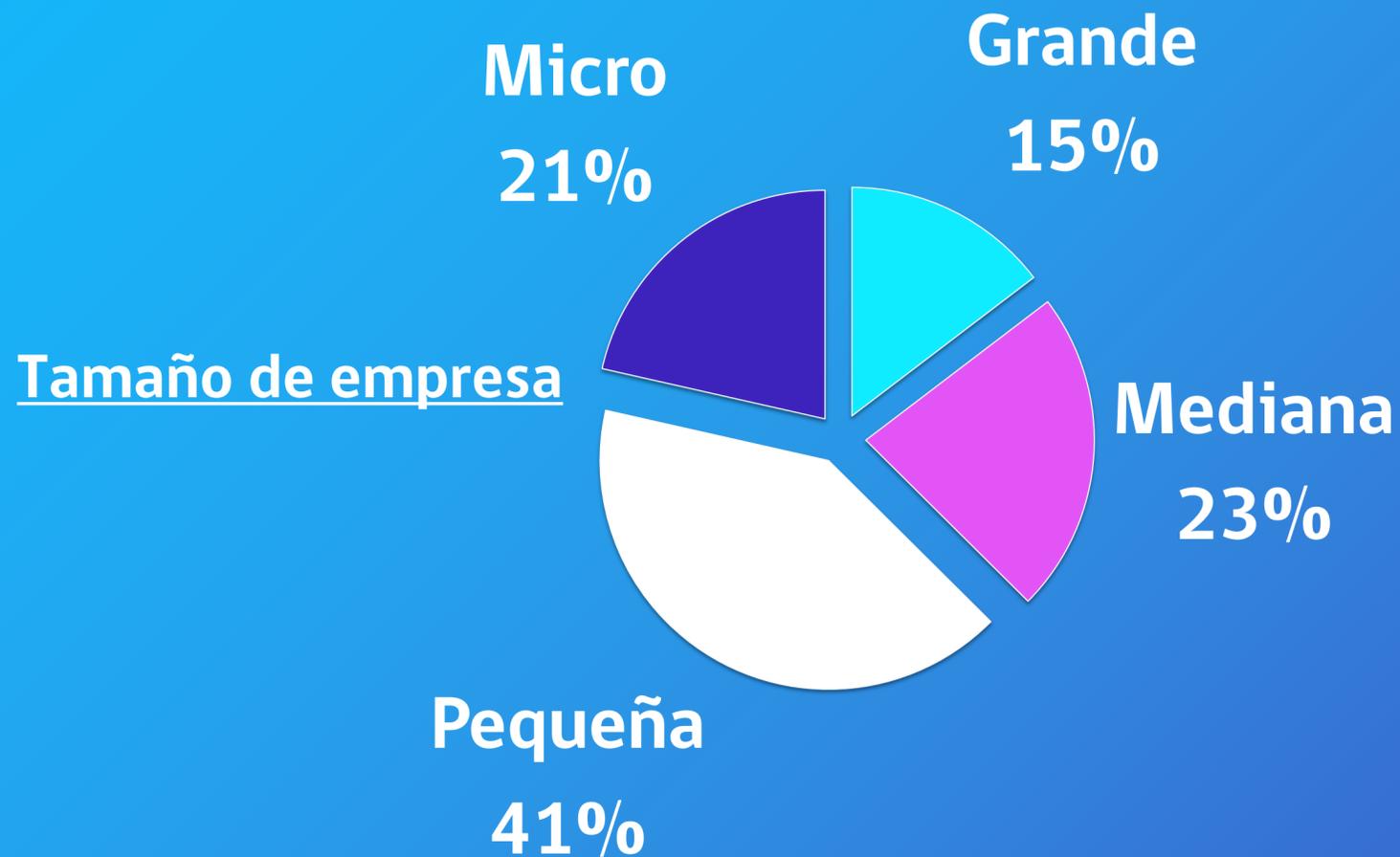
Se paga a los acreedores que presentaron sus créditos ante el tribunal

Permite el cierre formal de la empresa, se otorga el pago a acreedores y trabajadores y se extinguen los saldos de las deudas que quedaron sin pagar

Procedimiento de Liquidación de Empresas



Total de Liquidaciones
2014-2019: **5.033**



Rubros



18%

Otra actividades de servicio



17%

Comercio



13%

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Procedimiento Ley 20.416

Fija normas especiales para las empresas de Menor Tamaño

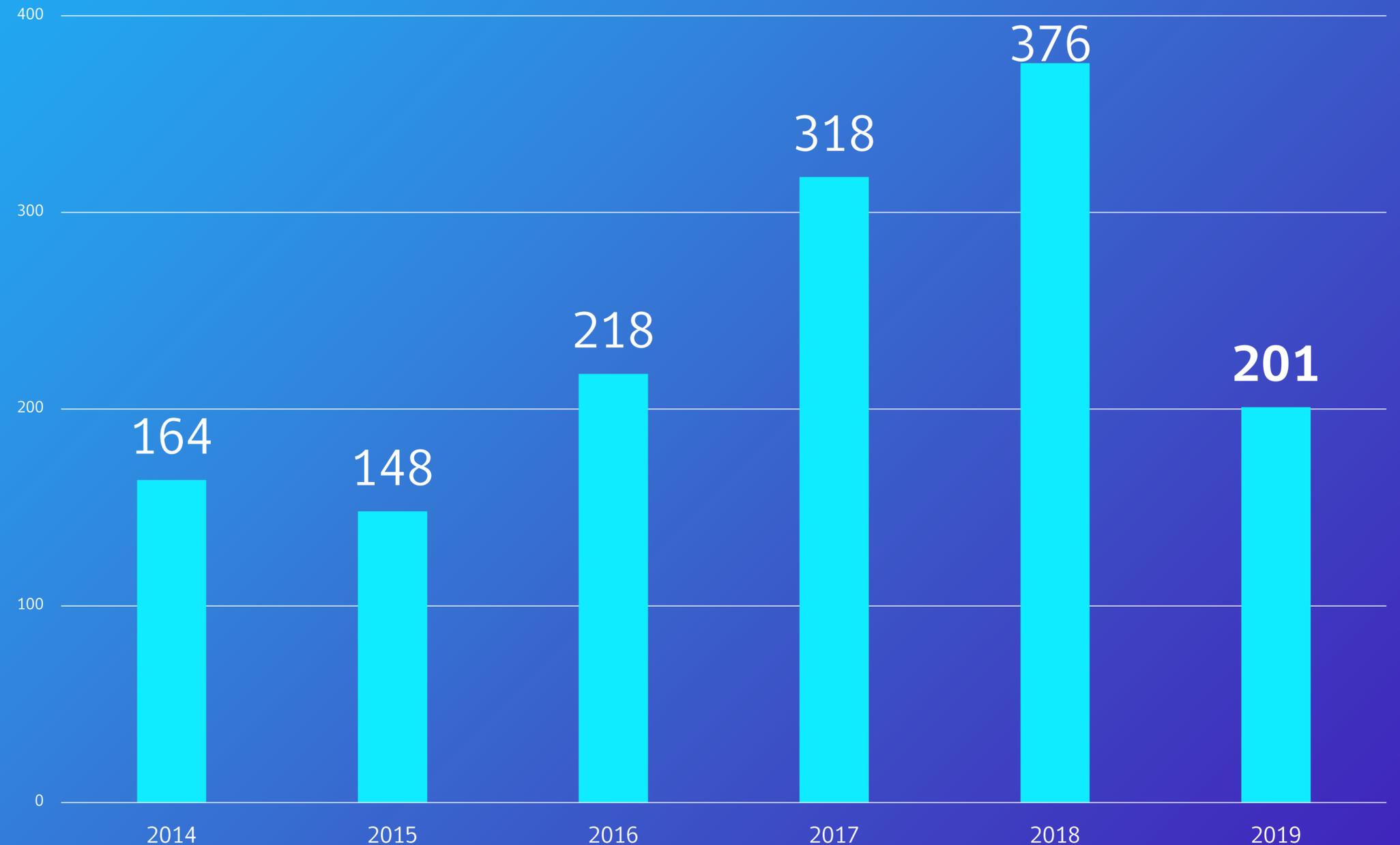


- EMPRESAS

Asesorías
Economicas de
Insolvencia

Asesoría Económica de Insolvencia

Evolución de los procedimientos solicitados



Es un procedimiento voluntario y administrativo solicitado por el empresario o empresaria

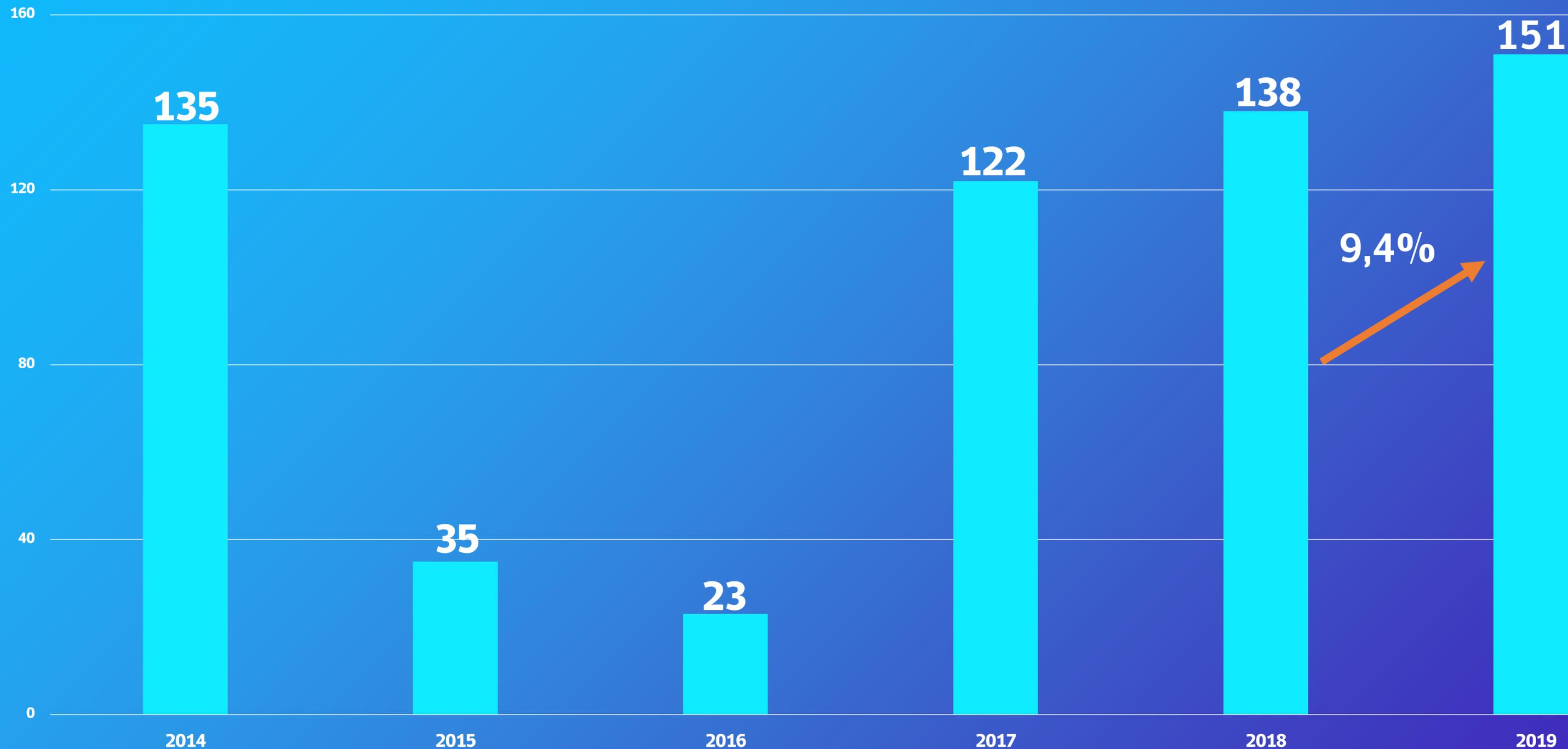
Trámite se realiza a través de la Superir

Se asigna o elige un asesor(a) económico para la empresa

Se otorga a la empresa que entra en una AEI un certificado que le da una protección concursal por 90 días.

La Asesoría puede determinar que la empresa tiene viabilidad para seguir operando, luego del estudio y los ajustes realizados. O puede concluir que no es viable y proponer reorganizar o liquidar para cerrar ordenadamente la empresa

Emisión de certificados por procedimientos de Asesoría Económica de Insolvencia



Perfil empresas que han accedido a una Asesoría Económica de Insolvencia

Rubros



36%
Comercio



20%
**Transporte y
Almacenamiento**



20%
Construcción

44%
Regiones

56% **Región
Metropolitana**

Fiscalización



Sujetos fiscalizados, comparativo 2018-2019

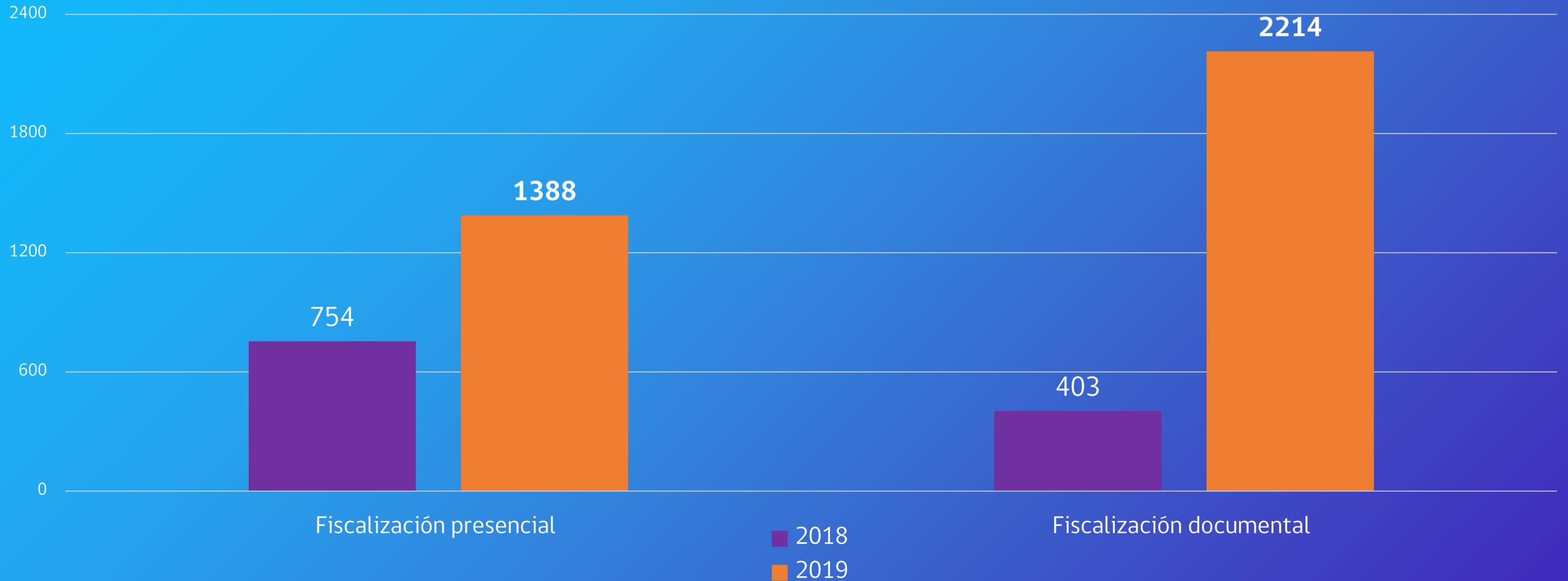


Nómina Sujetos Fiscalizados Comparativo 2018-2019



Plan Anual de Fiscalización

Fiscalizaciones presenciales y documentales 2018-2019





Logros 2019

Asistencia activa a las pymes post 18-0

Medidas Superir en ayuda de las Pymes

Entre noviembre y diciembre de 2019, la Superintendencia dispuso dos vías para apoyar a los emprendedores afectados, en el marco de los planes “Levantemos tu Pyme” y “Elijo Pyme”.



1.700
Asistencias

Asistencias financieras contables gratuitas a Pymes de todo el país, que estuvieran o no registradas en algunos de los dos catastros levantados por el Ministerio de Economía.

+2.000
Orientación
a Pymes

A través de charlas a nivel nacional, donde se difundió, fundamentalmente, sobre cómo solicitar alguno de los procedimientos concursales y las formas para obtener financiamiento, entre otras materias.

47
Charlas
Centros de Negocios
SERCOTEC

30
Charlas
Ferias CORFO,
entre otras
actividades

Educación Financiera

Sitio web para difundir de manera didáctica y simple a personas y empresas cómo ordenar las deudas, a través de procedimientos como la Renegociación o la Asesoría Económica de Insolvencia.



Educación Financiera

Calculadora de deudas Personas y Pymes

 ¿CUÁNTO DINERO RECIBISTE EL ÚLTIMO MES PARA CONFIGURAR TU PRESUPUESTO MENSUAL?

-\$ 0 \$ 5.000.000 +

Sueldo Líquido a pago (sueldo, jubilación o montepío) más anticipo	\$	0
Cuotas mensuales por créditos descontado de liquidación de sueldo, jubilación y/o montepío	\$	0
Aporte de Terceros (pensión alimenticia, etc.)	\$	0
Otros Ingresos (negocio propio, esporádicos, dinero recibido de un arrendamiento, etc.)	\$	0
TOTAL INGRESOS PERSONALES	\$	0

“Calculadora de Deuda Personas”, con la que el usuario obtiene un prediagnóstico de su situación financiera, de acuerdo a su carga financiera. Con ello, recibe orientación sobre cómo renegociar sus deudas.

 CUÁNTOS FUERON LOS GASTOS QUE TUVISTE EL ÚLTIMO MES EN: Dividendo/Créditos Bancarios / Cajas de Compensación / Cooperativas / Retail / Empleador / Otros

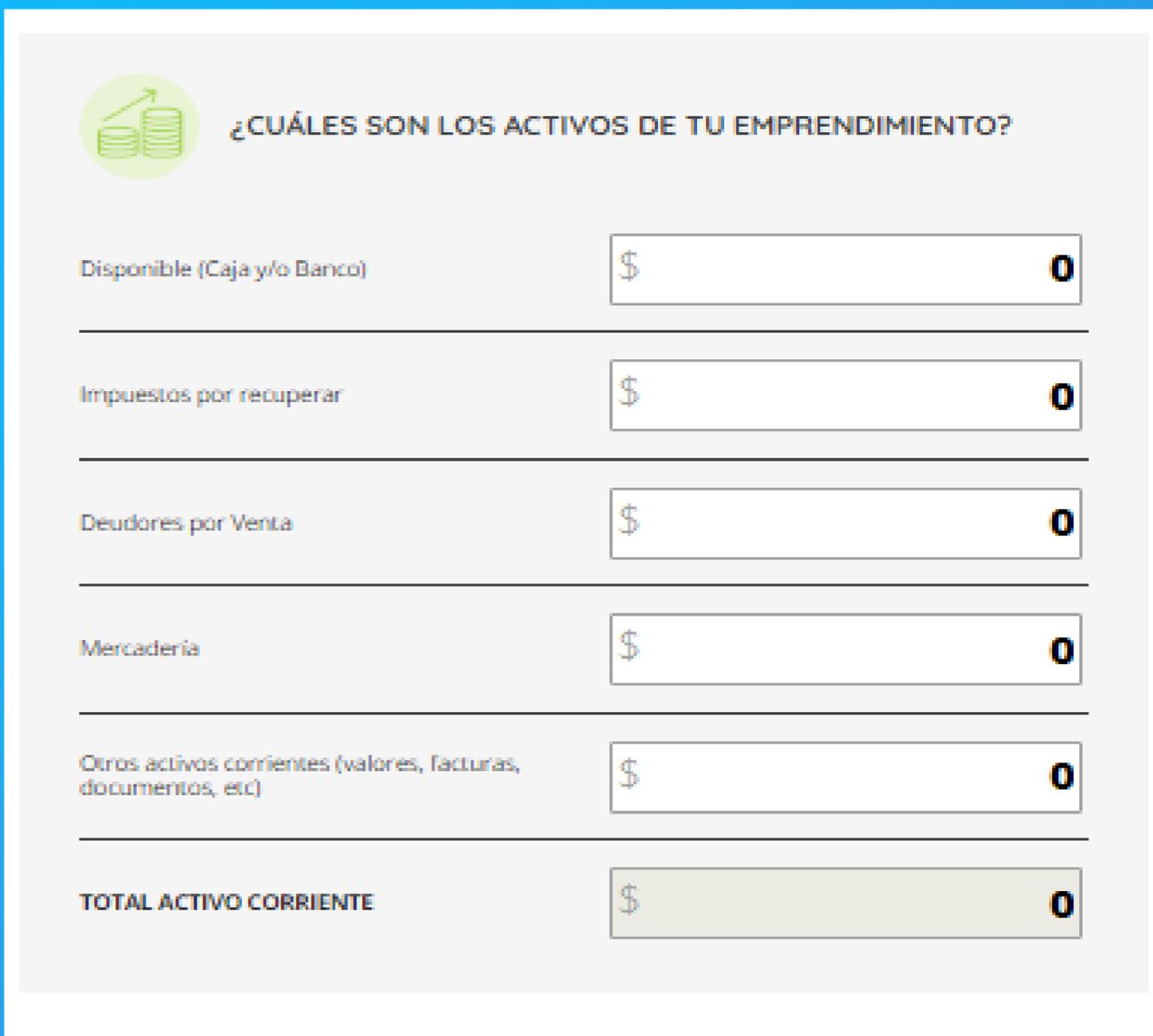
Pago del dividendo hipotecario	\$	0
Pago de la cuota del mes de la tarjeta de crédito (pago mínimo o total)	\$	0
Pago sumado del mes de cuotas de créditos de consumo, automotriz u otros.	\$	0
Cuotas mensuales por créditos descontado de liquidación de sueldo, jubilación y/o montepío	\$	0
Otro pago mensual de otras deudas que tengas.	\$	0
TOTAL DEUDAS / EGRESOS (Pago Mensual)	\$	0

Educación Financiera

Calculadora de deudas Personas y Pymes

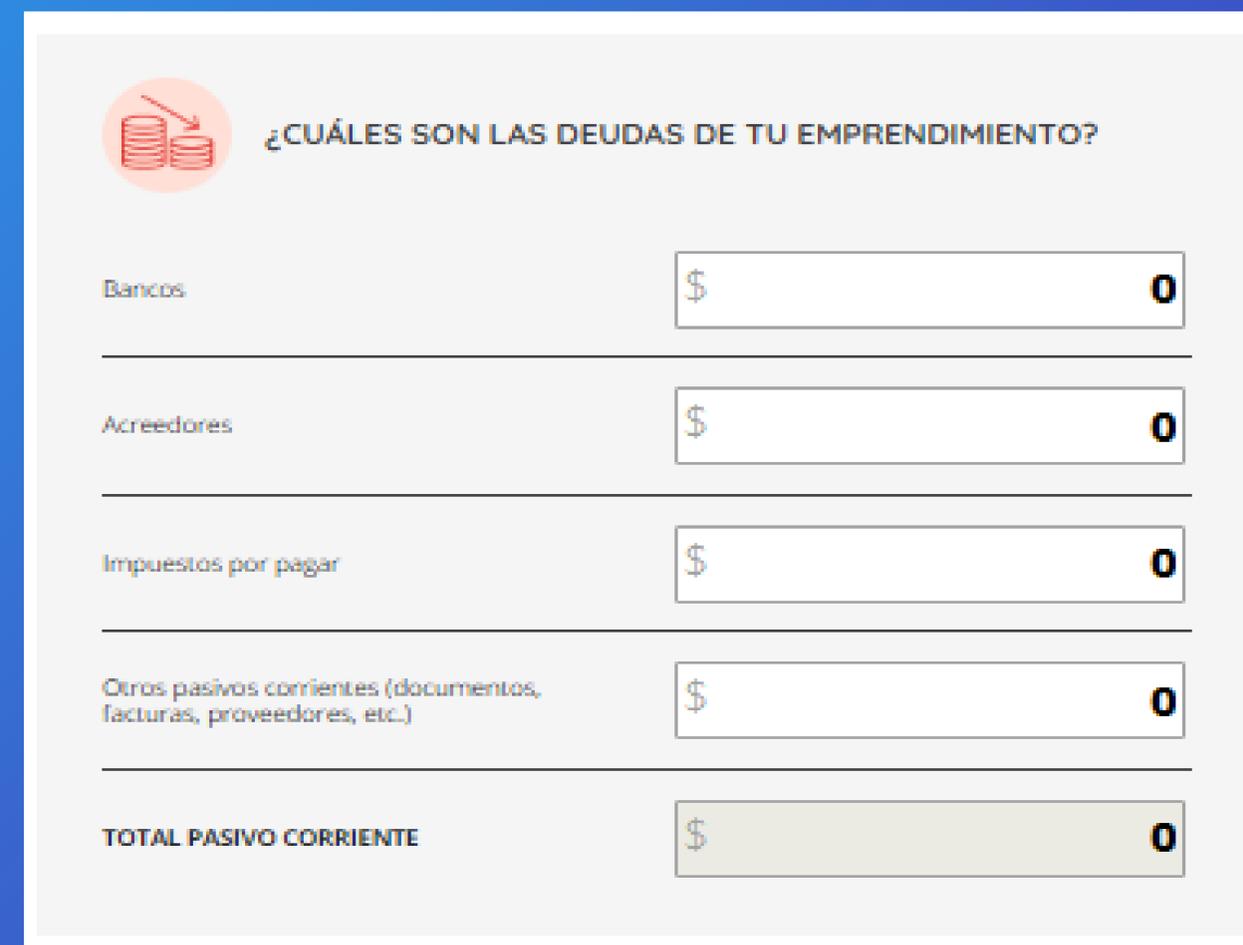


“Calculadora de Deuda Pyme”, que emite un prediagnóstico de la situación financiera de las empresas, para poder orientar, fundamentalmente, sobre cómo solicitar una Asesoría Económica de Insolvencia.



¿CUÁLES SON LOS ACTIVOS DE TU EMPRENDIMIENTO?

Disponible (Caja y/o Banco)	\$	0
Impuestos por recuperar	\$	0
Deudores por Venta	\$	0
Mercadería	\$	0
Otros activos corrientes (valores, facturas, documentos, etc)	\$	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	0



¿CUÁLES SON LAS DEUDAS DE TU EMPRENDIMIENTO?

Bancos	\$	0
Acreedores	\$	0
Impuestos por pagar	\$	0
Otros pasivos corrientes (documentos, facturas, proveedores, etc.)	\$	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	0

Atención y Renegociación

Más atención, mayor tasa de admisibilidad

Evolución de las atenciones presenciales



Evolución de las atenciones telefónicas



70%

Aumentó la tasa de Admisibilidad.

(2018 fue de 68%)

41%

De las personas deudoras acceden al procedimiento en su primer ingreso



✓ Más acceso en primera presentación

Alza de 10 % en la cantidad de personas que acceden al procedimiento en su primera presentación de antecedentes.

Esto se traduce en menos gasto para el usuario, en términos de movilización, trámites y solicitud de documentación.

Difusión, participación ciudadana y alianzas

Más Charlas, participación en Ferias y Stands

139

Actividades de
Difusión en la
Región Metropolitana



540

Actividades de
Difusión en regiones



63

Apariciones en
Medios de
Comunicación R.M.



352

Apariciones en
Medios de
Comunicación Regiones



✓ Mayor Presencia Nacional

Convenios con Gobernaciones provinciales de Diguillín, Puerto Natales, Ranco, Punilla, Malleco y Huasco.

✓ Convenios con el mundo académico

Convenios con universidades San Sebastián, Adolfo Ibáñez y el Instituto Guillermo Subercaseaux.

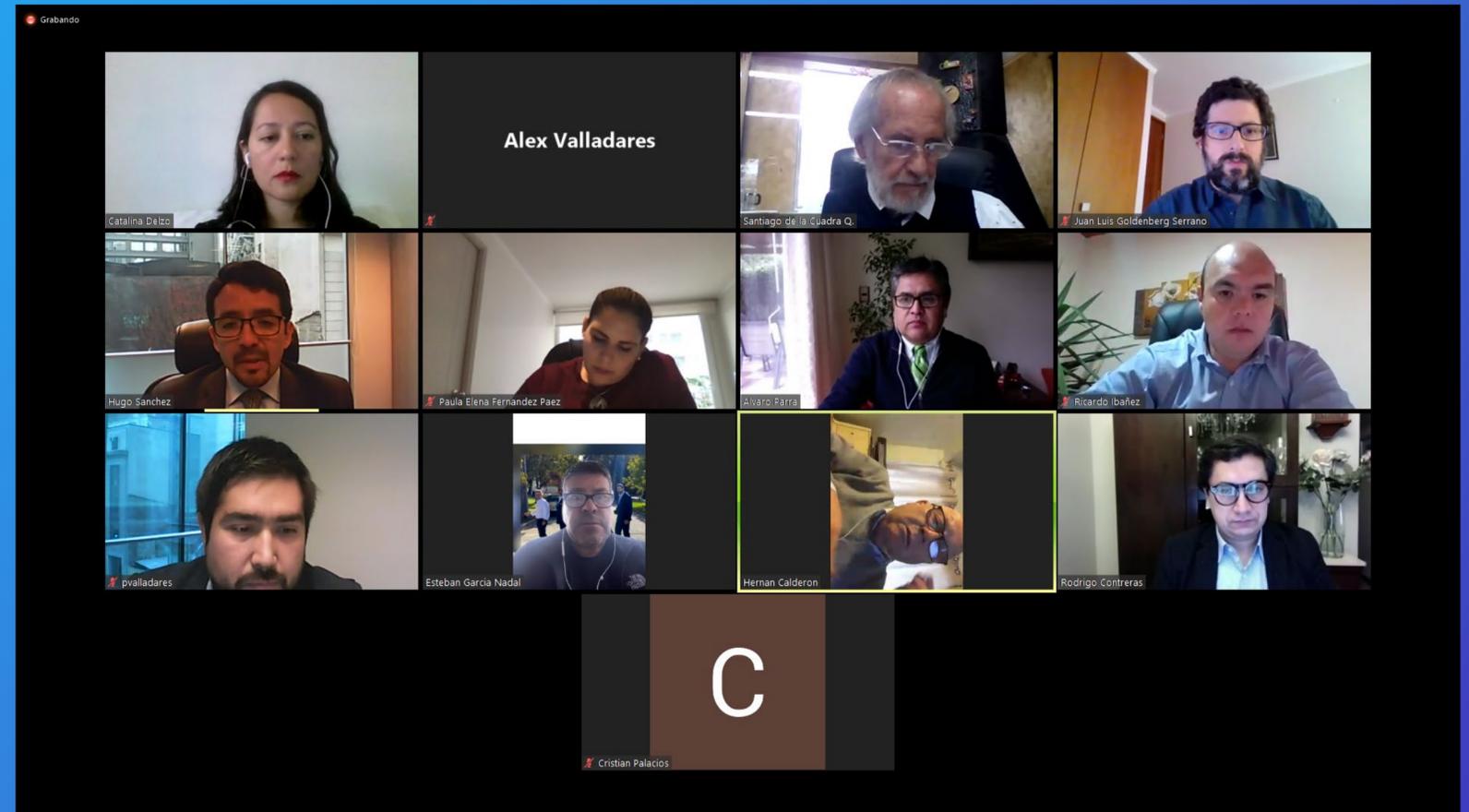
Participación ciudadana

Activa participación del COSOC

- ✓ 4 sesiones
- ✓ Participación en proyecto Tenla Clara.

Para 2020, en el contexto de la pandemia, este vínculo entre la Superir y la sociedad civil se realizará de manera virtual.

El martes 19 de mayo se efectuó la primera e histórica reunión de este tipo con el COSOC.



El Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia.

Universidad Católica

Universidad de Chile

Universidad Finis Terra

Universidad Bernardo O'Higgins

Propyme

Asech

Conadecus

Asoc. de Martilleros

Asociación de Bancos

Colegio de Abogados

Asoc Gremial de Abogados Defensores de Deudores

Probono

Consfetracosi (organización sindical)

Retail Financiero

Fortalecimiento de las relaciones internacionales

En el concierto internacional, la Superir participó en:



Conferencia Anual de la Asociación de Reguladores de Insolvencia.
Tema: Fiscalización Basada en Riesgo.

Congreso Internacional organizado por la Universidad de Siena.
Tema: Logros y desafíos implementación Ley 20.720.

X Congreso Internacional de Derecho Empresarial.
Tema: Logros y desafíos implementación Ley 20.720.

XV Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal.
Charla inaugural: 5 años Ley 20.720.



Fiscalización más eficiente, mejores tiempos de respuesta

- ✓ Durante 2019 se respondió el 92% de los ingresos dentro del periodo, en un tiempo promedio de 49 días.



Superintendente sostiene reunión
con sujetos fiscalizados.

- ✓ Mayor capacidad de respuesta
96% Aumentó la capacidad de respuesta.
- ✓ Más sobreseimientos
33,3% Aumentaron las solicitudes de sobreseimiento definitivo.



Fiscalización Basada en Riesgo (FBR)

- ✓ Se avanzó en medidas que abordan de manera sistémica el incumplimiento, integrando medidas tanto preventivas como correctivas.



Encuentro con liquidadores.

- ✓ Emisión de minutas periódicas de retroalimentación.
- ✓ Reuniones con entes fiscalizados para fortalecer la gestión sobre los procedimientos bajo su responsabilidad, en resguardo de los plazos y las condiciones de rendición de sus actuaciones.
- ✓ Fortalecimiento del análisis para la toma de decisiones de fiscalización, con el objetivo último de hacer más eficiente el proceso, seleccionando los procedimientos con mayor propensión a evidenciar incumplimientos.
- ✓ Emisión de notificaciones masivas sobre incumplimientos certeros, que buscan disminuir brechas de cumplimiento.

Gestión institucional

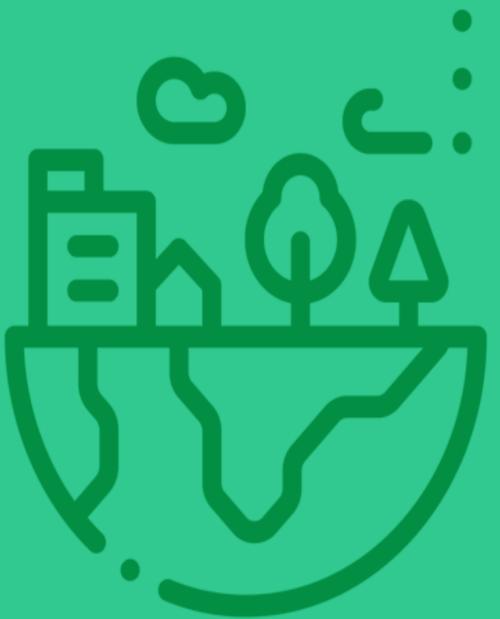


Cumplimientos de metas

- ✓ **Cumplimiento del 100% de las metas de eficiencia institucional (MEI) y lo destacado es que ocurrió en la primera revisión, logro inédito en la historia de la Superir.**

Mayor eficiencia en gasto, gracias a la Política Cero Papel

INSTRUCTIVO [doc.digital](#)



Vamos por un Estado **CeroPapel**

cero papel | Visítanos en: doc.digital.gob.cl

✓ Nivel de gasto en papelería e ítems asociados



Fortalecimiento de la calidad de vida laboral

✓ Durante 2019 se fomentó la capacitación para mejorar competencias; se desarrolló un programa de mitigación de riesgos psicosociales y acosos; y se fortaleció el reconocimiento y la participación de los funcionarios.



✓ Se desarrolló un trabajo para fortalecer la retroalimentación de los funcionarios en el contexto de sus evaluaciones.

✓ Realización de actividades orientadas a la prevención o detección temprana de acosos laboral o sexual, contando con la asesoría del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

✓ Digitalización de todos los permisos o solicitudes administrativas que realizan los funcionarios a Gestión de Personas.

✓ Fomento de alimentación saludable y espacios de sano esparcimiento.





Desafíos 2020

Plan de acción para apoyar a personas y empresas en la contingencia del Covid-19

Disponer de un acceso expedito a tramitaciones en línea y formas de contacto



Se instaló un acceso destacado y directo a toda la información relativa a los trámites en línea de Renegociación y Asesoría Económica de Insolvencia; preguntas frecuentes sobre los procedimientos en esta contingencia y los datos de contacto con nuestros funcionarios en todo el país.

Habilitación de inéditas audiencias de Renegociación por videoconferencia

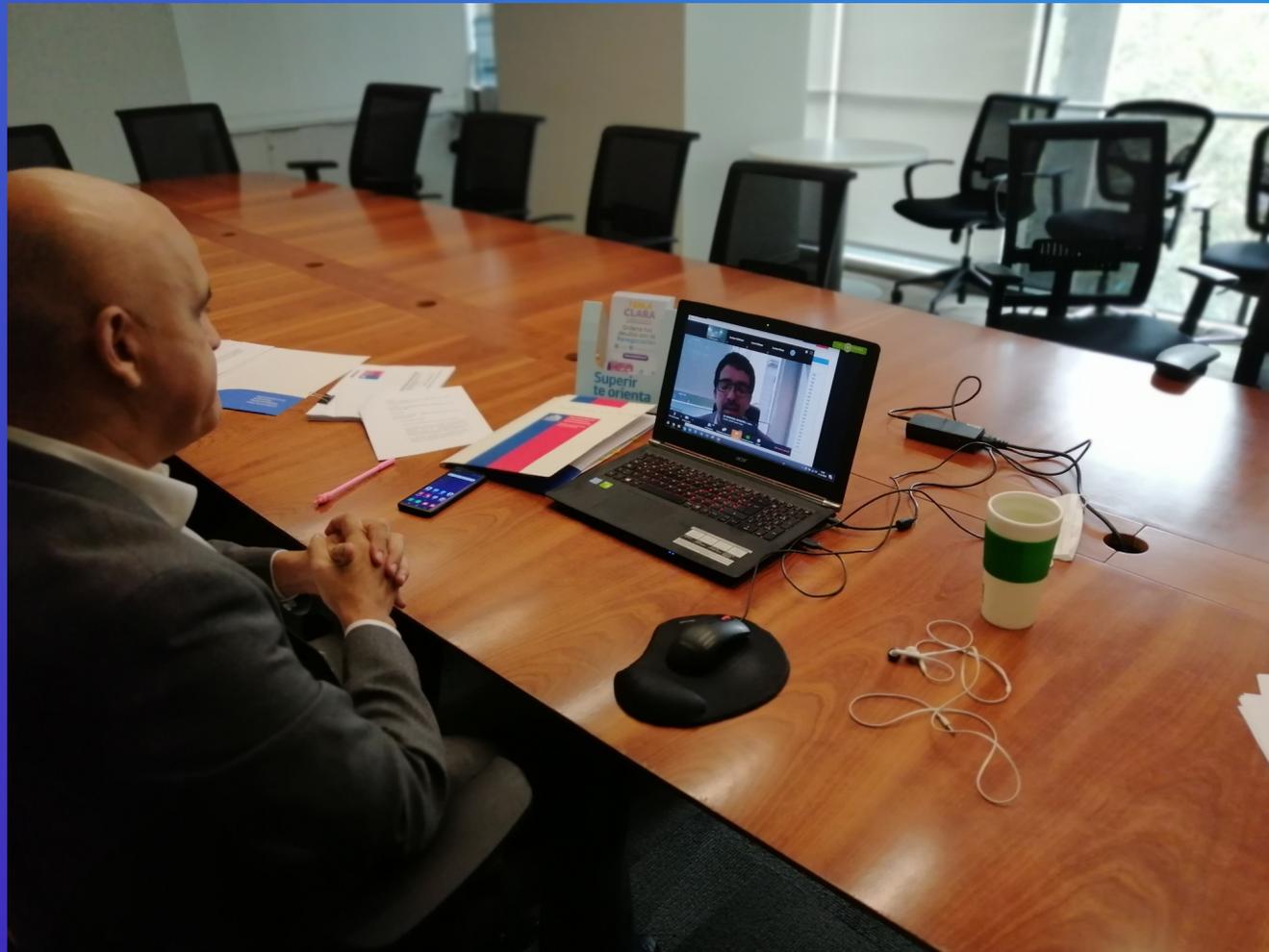


Para favorecer la tramitación de los procedimientos de Renegociación en un momento complejo, desde la perspectiva sanitaria, se ha desarrollado una metodología de trabajo que permitirá sustanciar audiencias de manera remota, a través de videoconferencias.



Se han adquirido licencias y se ha elaborado un portal de votaciones para que los intervinientes lleguen a los acuerdos necesarios, para que la persona deudora pueda salir de su situación de sobreendeudamiento.

Difusión virtual para potenciar difusión de procedimientos



La Superir se enfocará en realizar charlas, capacitaciones y talleres virtuales (Webinar) para que nuestras Pymes sepan oportunamente cómo prevenir o enfrentar una insolvencia, con las herramientas que entregan las leyes 20.720 y 20.416.

Estas acciones se harán en conjunto con asociaciones gremiales como Propyme y Asech; gobernaciones y servicios públicos como Corfo, Sercotec (Centros de Desarrollo de Negocios) y Sernatur; y áreas de emprendimiento de las municipalidades de todo el país.

A abril de 2020, el Superintendente participó en charlas virtuales con:

- Oficinas de emprendimiento de Lo Barnechea, Providencia y Puento Alto.
- Asech.
- Propyme.

En regiones, a abril de 2020 se efectuaron 46 capacitaciones virtuales.

Calculadora de Deuda para Pymes

Se potenciará la difusión de la Calculadora de Deuda para Pymes del sitio de Educación Financiera de la Superir, www.tenlaclara.cl.

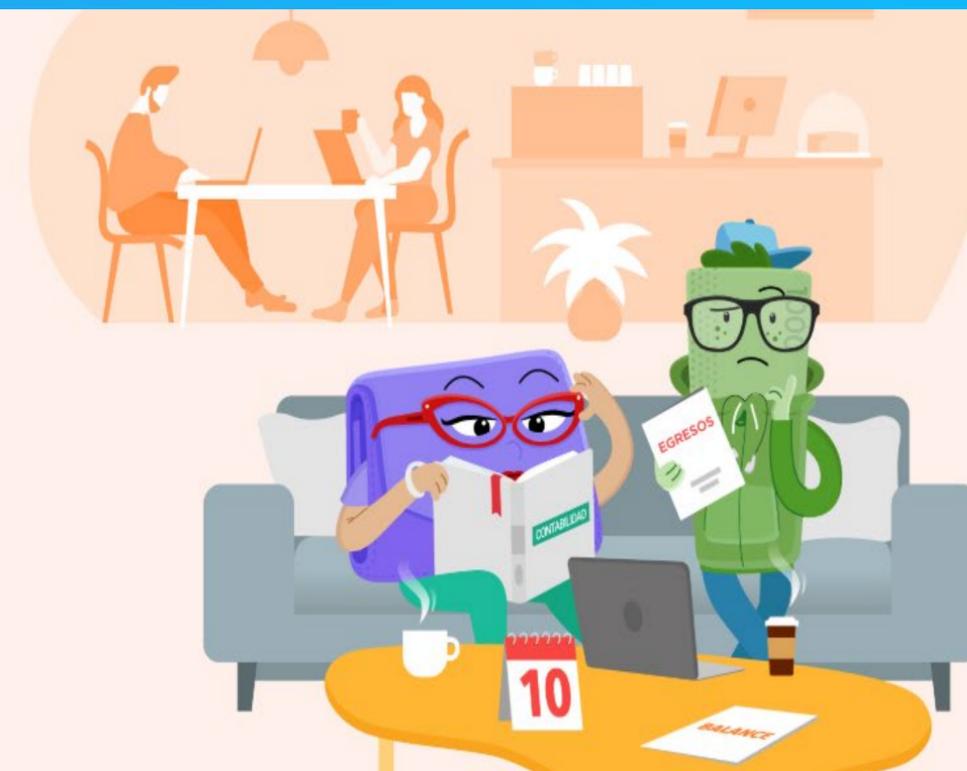
La aplicación permite, de manera gratuita, obtener una fotografía del estado financiero de una empresa a través de ratios de insolvencia, usando para ello datos básicos de contabilidad.

Con ello, la Superir orientará al usuario sobre, fundamentalmente, cómo solicitar una Asesoría Económica de Insolvencia.

¿Cómo está tu emprendimiento?

Primero te invito a obtener un **prediagnóstico** de la situación financiera de tu emprendimiento usando la siguiente **calculadora virtual**, la que te entregará un balance contable de tu negocio.

CALCULAR



Plan especial de Asesorías Económicas de Insolvencia Gratuitas



Primera entrega de una AEIG a dueños de empresa de donuts "Bondona"

Se ha dispuesto la entrega de 498 Asesorías Económicas de Insolvencia Gratuitas (en promedio un asesor cobra desde 800 mil pesos hacia arriba por su trabajo) para las MiPymes que se han visto afectadas por la crisis social, y hoy por la pandemia, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar en uno de los dos catastros levantados por el Ministerio de Economía tras la crisis social de fines de 2019.
- Tributar en primera categoría.
- Tener ventas iguales o inferiores a las 25.000 UF.
- Actualmente estar en situación de insolvencia.

Al 14 de mayo de 2020, se han ingresado 326 AEIG

Modificación de la Ley

Una Ley más accesible para los nuevos tiempos

En conjunto con el Ministerio de Economía se trabaja en un proyecto para modificar la Ley 20.720, teniendo tres pilares principales como objetivos:

- ✓ **Mejorar el acceso.**
- ✓ **Reducir los costos.**
- ✓ **Flexibilizar las etapas para reducir los tiempos de tramitación.**

El beneficio es contar con una rehabilitación mucho más fácil, barata y rápida de los deudores, ya sean personas o empresas.

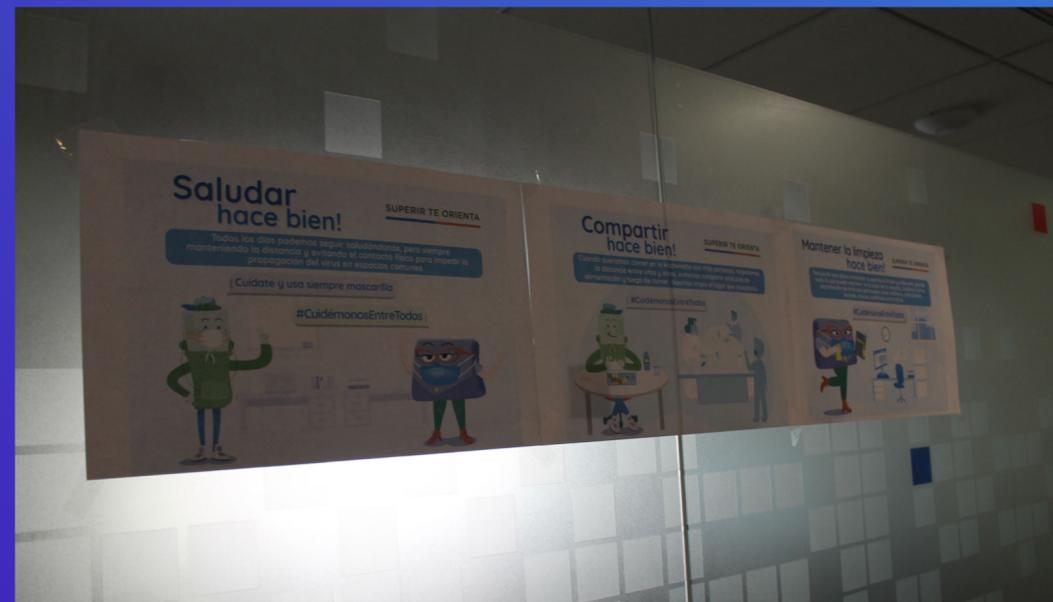
Protección en tiempos de pandemia



Alfombra sanitizadora de calzado



En el ámbito de la Gestión y Desarrollo de las Personas, se impulsarán medidas para resguardar la salud de los funcionarios/as con la finalidad de evitar el contagio del covid-19. Además, se potenciará el autocuidado con campañas internas de difusión.



Información didáctica de autocuidado



Dispensadoras de alcohol gel



Protección acrílica en mesón de atención de público

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Cuenta Pública Participativa 2019



Superintendencia
de Insolvencia y
Reemprendimiento

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

Gobierno de Chile